

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

ESTADO N° 040

FECHA: SINCELEJO, 10 DE MARZO DE 2017

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2016-00328-00	CGC	ACCIÓN POPULAR	RICARDO JOSÉ CABRALES CASTILLO	MUNICIPIO DE COVEÑAS- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-DIMAR- CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS	09-03-2017	SE ADMITE LA DEMANDA
2	70-001-23-33-000-2016-00304-00	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADELMO VILLALBA CASTILLAS	MUNICIPIO DE MAJAGUAL	09-03-2017	SE ORDENA REMITIR POR COMPETENCIA LA PRESENTE DEMANDA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, A TRAVÉS DE LA OFICINA JUDICIAL.
3	70-001-33-33-001-2015-00125-01	RACA	REPARACIÓN DIRECTA	DEIMER ALFONSO PALACIOS BENITEZ Y OTROS	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- ARMADA NACIONAL- POLICÍA NACIONAL	09-03-2017	SE CONFIRMA PA PROVIDENCIA APELADA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, DIEZ (10) DE MARZO DE 2017, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario